

Sunchales, 10 de setiembre de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 578 / 2014**

**VISTO:**

Los Proyectos de Ordenanza presentados por el Bloque de Concejales del FPCyS-PS a consideración del Cuerpo Legislativo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los Proyectos de referencia se encuentran en Comisión para su pertinente tratamiento;

Que el plazo para su correspondiente sanción se encuentra próximo a vencer, con la consiguiente pérdida de estado parlamentario;

Que el Cuerpo Colegiado en pleno, dispone una prórroga de 180 días corridos, venciendo el 09/03/2015;

Que los Proyectos a prorrogar son los siguientes:

- Proyecto de Ordenanza. Adhiere (FPCyS-PDP):  
Crea el Banco de Tierras.-  
**Prorr.** por RES.N°557/2014.-180 días **V/ 15/09/2014**
- Proyecto de Ordenanza. Adhiere (FPCyS-UCR): Establece un Sistema Municipal de Tenencia y Protección, de las Especies Animales Domésticas, controlar su salubridad y reproducción con métodos éticos, fomentar la educación ecológica y respeto a la naturaleza, así como sancionar el maltrato y los actos de crueldad en jurisdicción del Municipio.-

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 578 / 2014**

**Art. 1°)** Dispónese prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, los siguientes Proyectos:

- Proyecto de Ordenanza. Adhiere (FPCyS-PDP):  
Crea el Banco de Tierras.-  
**Prorr.** por RES.N°557/2014.-180 días **V/ 15/09/2014**
- Proyecto de Ordenanza. Adhiere (FPCyS-UCR): Establece un Sistema Municipal de Tenencia y Protección, de las Especies Animales Domésticas, controlar su salubridad y reproducción con métodos éticos, fomentar la educación ecológica y respeto a la naturaleza, así como sancionar el maltrato y los actos de crueldad en jurisdicción del Municipio.-

**Art. 2°)** Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil catorce.-